INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°CPSP-029 DE 2026	
Informe Parcial No.	*TERCER (3)*
Periodo del Informe:	*01/03/2026 al 31/03/2026*
Fecha en la que se rinde el informe:	*31 de Marzo de 2026*

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Contratista:		KELLY DAYANA TELLEZ BUSTOS
NIT / C.C.		1116500448
Supervisor		Lidia Marcela Bohórquez Chavez
Cargo		Personera Municipal de Fusagasugá
Objeto del Contrato o Convenio		"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES."
Fecha de Suscripción de Contrato		19/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato		19/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2026000030
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición		N.A
Registro Presupuestal		2026000030
Registro Presupuestal Adición		N.A
Valor Inicial del Contrato o Convenio		$18.000.000
Adición		N.A
Valor Total del Contrato		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS L(18.000.000)
Plazo de Ejecución Inicial		6 MESES.
Prorroga No.		N.A
Plazo de Ejecución Final		N.A
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		18/07/2026
Suspensión (según aplique)		N. A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N.A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N. A
Cesión / Terminación Anticipada		N. A
Aseguradora		N. A
Garantía de Cumplimiento		N. A
Datos de Póliza	**No. De póliza**	N. A
	Emisor	N. A
	Receptor	N. A
	Valor	N. A

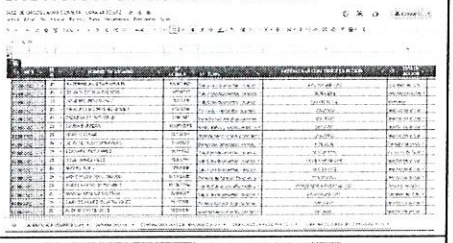
	Vigencias	N. A

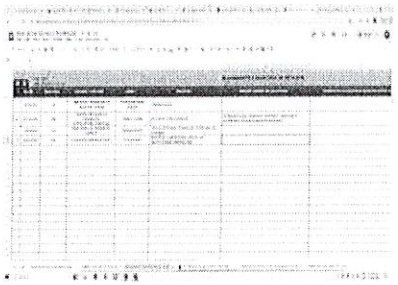
1. *DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

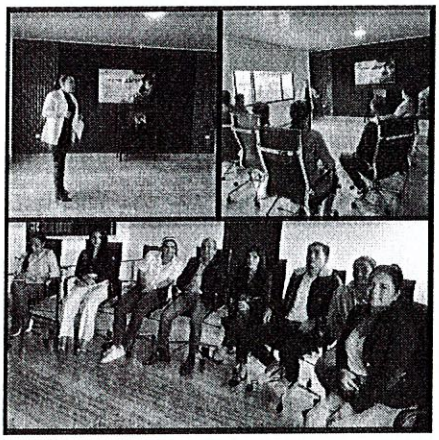
En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPSP-029 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES."** el contratista cumplió con la ejecución satisfactoria de las actividades descritas en este informe durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2026.

Anexo a la presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con las obligaciones allí acordadas, así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIA**
1) Brindar apoyo jurídico en la atención a la ciudadanía, orientando y asesorando a los usuarios en asuntos legales.	En esta actividad se brindó asesoría y orientación a 68 usuarios	Se anexa 01 hojas de formatos de atención al usuario desde 
2) Apoyar el estudio, análisis y trámite de los casos puestos en conocimiento de la entidad, relacionados con la protección y defensa de los derechos fundamentales.	Durante el mes de marzo de 2026 se realizó análisis jurídico preliminar de las solicitudes presentadas por los ciudadanos, con el fin de identificar las acciones legales procedentes para la protección de sus derechos fundamentales. Se realizó acompañamiento a las mesas de trabajo	

3) Proyectar y revisar documentos jurídicos tales como derechos de petición, solicitudes administrativas, conceptos jurídicos y acciones constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente	De está obligación, realice 13 tutelas elaboradas protegiendo el derecho a la salud; 5 desacatos, en atención al no cumplimiento a los fallos de tutela; 42 derechos de petición, servicios públicos, comisarías de familia, movilidad; 2 querellas inspección de policía,1 recursos de reposición y en subsidio de apelación,0 impugnación comparendo, 2 liquidaciones, amparo pobreza 0, memoriales 7	
4) Apoyar las actividades misionales y de apoyo de la Personería Municipal que requieran acompañamiento jurídico.	En esta actividad se brindó dos apoyos usuarios brindando atención en cuanto a acompañamientos	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante reparto para el mes de febrero no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación 

5) Contribuir al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, especialmente en lo relacionado con la mejora de la calidad del servicio y la reducción de los tiempos de atención al ciudadano.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante atención al usuario se atendieron 132 personas, se puede evidenciar que cada día la ciudadanía de Fusagasugá y sus alrededores acuden con más frecuencia a la entidad como red de apoyo	
6) Desarrollar las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean asignadas por la Personera Municipal o el supervisor del contrato, siempre que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante reparto para el mes de marzo,se realizó la siguiente: capacitación programa de seguridad y salud en el trabajo	
7) Diligenciar, cargar, actualizar y administrar la información correspondiente en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, garantizando el correcto trámite, seguimiento y archivo de los documentos, conforme a los procedimientos internos de la entidad.	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación	De acuerdo con la obligación nombrada anteriormente mediante reparto para el mes de marzo, no se asignó una actividad que pudiera acogerse a esta obligación

2. ***PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO EN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL:***

Yo, **KELLY DAYANA TELLEZ BUSTOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.116.500448 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos que soporten el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **marzo** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número **CPSP-029-2026** . De acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO	VALOR PLANILLA
9499539281	ENERO	$ 271.200
9500272225	FEBRERO	$ 508.300
9501975423	MARZO	$ 508.300

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca), treinta y uno (31) días del mes de MARZO de 2026.

Kelly Dayana Tellez B.

KELLY DAYANA TELLEZ BUSTOS
CPSP-029-2026
CC 1.116.500.448 de ARAUQUITA (ARAUCA)

CUENTA DE COBRO # 3

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

NIT No. 808.000.033-4

DEBE A:

KELLY DAYANA TELLEZ BUSTOS
C.C. No. 1.116.500.448 de ARAUQUITA (ARAUCA)

LA SUMA DE: TRES MILLONES PESOS M/CTE ($3.000,00),

POR CONCEPTO DE: La ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 029-2026,** suscrito entre la Personera Municipal de Fusagasugá Lidia Marcela Bohórquez Chávez y KELLY DAYANA TELLEZ BUSTOS, cuyo **OBJETO** es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, EN ESPECIAL EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES."**

DEL PERIODO: Del 1 DE MARZO al 31 de MARZO de 2026.
ENTIDAD FINANCIERA: Davivienda.
NUMERO DE CUENTA: 406070210348
TIPO DE NUMERO DE CUENTA: AHORROS.
CORREO ELECTRÓNICO: kellydayanatb@outlook.com

NOTA: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2026, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT´s.

Kelly Dayana Tellez B.

KELLY DAYANA TELLEZ BUSTOS
C.C: 1.116.500.448
CPSP-029-2026
kellydayanatb@outlook.com
Cel. 3116689279.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116500448		TELLEZ KELLY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 6 #3-E-57	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3116689279	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1000001035	9501975423	I	2026/04/14	2026/03/26	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1116500448 TELLEZ KELLY																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**